

RESOLUCIÓN N° 4649

VISTO:

El Expediente N° 15351-C-25 del registro de este Concejo Deliberante, y;

CONSIDERANDO:

Que, se ha detectado que, en varios puntos de nuestra Ciudad, los gimnasios a cielo abierto, presentan un estado de deterioro con faltante de mantenimiento que dificultan la utilización de quienes realizan deporte.-

Que, los vecinos, presentan el pedido ante la concejal solicitante, expresando su preocupación por el estado que imposibilita el uso de los mismos, ya que la falta de mantenimiento pone en riesgo a los usuarios.-

Que, es competencia del Departamento Ejecutivo Municipal reparar y/o mantener las calles mediante el bacheo y asfaltado de las mismas, la limpieza e iluminación de los espacios públicos, a los fines de brindar seguridad en la circulación vehicular y de peatones evitando así daños materiales y/o accidentes.-

Que, el Concejo Deliberante tiene la facultad de solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, mediante resolución, la realización de obras en la Ciudad o la prestación de servicios esenciales para mejorar la calidad de vida de los vecinos (Ordenanza N° 1705 - Reglamento Interno, Art. 76).-

POR ELLO

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA

RESUELVE:

ARTICULO 1°. - Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la Secretaría correspondiente, que se lleven a cabo de manera urgente tareas de mantenimiento y reacondicionamiento en los gimnasios abiertos de nuestra Ciudad Capital.-

ARTICULO 2°. - Los gastos que se generen para el cumplimiento de la presente resolución se cubrirán con el presupuesto de recursos y gastos del plan de obras públicas del presente año.-

ARTICULO 3°. - Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.-

Dada en el recinto “Dr. Ricardo Mercado Luna” del Concejo Deliberante de la Ciudad de La Rioja, a los veintisiete días del mes de marzo del año dos mil veinticinco. Proyecto presentado por la concejal Karina Martínez. -

Ref. Expte. N° 15351-C-25.